COMISIÓN REGULADORA		AUDIENCIAS				
DE ENERGÍA SOLICITANTE:	SERGIO GONZÁLEZ VILLARREAL, REPRESENTANTE LEGAL DE ENERGÍA SAN PEDRO, S. C. DE R. L. DE C. V.					
TEMA:	DESEAMOS PRESENTAR ALTERNATIVAS DE SOLUCIÓN A LA SITUACIÓN ACTUAL DE ENERGÍA SAN PEDRO, S. C. DE R. L. DE C. V.					
FECHA:	JUEVES 8 DE JUNIO DE 2017.					
HORA INICIO:	10:99 herro.					
HORA CONCLUSIÓN:	11: 24 hor					
UBICACIÓN:	BOULEVARD ADOLFO LÓPEZ MATEOS 172, COLONIA MERCED GÓMEZ, BENITO JUÁREZ, CÓDIGO POSTAL 03930, CIUDAD DE MÉXICO   PISO 6 - SALA 2					
Se levanta la presente con fundamento en los artículos 13, tercer párrafo, de la Ley de Órganos Reguladores Coordinados en Materia Energética y 12, fracción X del Código de Conducta de la Comisión Reguladora de Energía						
COMISIONADOS / STAFF						
NOMBRE COMPLETO DEL FUNCIONARIO PÚBLICO GARGO FIRMA						
Luis Gullerus Prueda Berun Comisiones Mille						
Marelino Madrigu		Comisionado				
Firique Guza	min Lara	DG				
Edgar Lopez	Satow	DGA				
Ricardo Esq	vivel B.	TUAL				
JAMEN FO	nes	DGA /UAJ				
Mariana S	diras C.	ASSES				
Ileana Villegas	. Lizarraga	Abetal	Tuills			

Marie C tentho 11th

## COMISIONADOS/STAFF

COMIDIONACO ROTAL P						
NOMBRE COMPLETO DEL FUNCIONARIO PÚBLICO	CARGO	FIRMA				
Avturo Luján O.	Asesor C. Pingola	48				
J						
	<del></del>					
	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·					
-						
·						
· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·						

TEMA:	DESEAMOS PRESENTAR ALTERNATIVAS DE SOLUCIÓN A LA SITUACIÓN ACTUAL DE ENERGÍA SAN PEDRO, S. C. DE R. L. DE C. V.					
FECHA: UBICACIÓN:	JUEVES 8 DE JUNIO DE 2017. BOULEVARD ADOLFO LÓPEZ MATEOS 172, COLONIA MERCED GÓMEZ, BENITO JUÁREZ, CÓDIGO POSTAL 03930, CIUDAD DE MÉXICO   PISO 6 - SALA 2					
NOMBRE COMPLETO DE Juan Carlos Péro Sergio Gangala Maurieio Ville		SOCIO / ESP  V/ESP  A / ESP	FIRMA Eliminado 3 firmas. Fundamento: LFTAIP Art.113 fracc. I Motivación: Por tratarse de información confidencial, datos personales.			

FORMATO DE AUDIENCIA

## AVISO DE CONFIDENCIALIDAD:

De conformidad con el artícuto 12, fracción VII del Código de Conducta de la Comisión Reguladora de Energía, en ningún caso las intervenciones que realicen los Comisionados de la Comisión Reguladora de Energía presentes en la audiencia, no comprometerán su voto o la decisión que en su momento llegue a efectuar el Órgano de Gobierno. De igual manera, las opiniones de los servidores públicos no generará ninguna decisión o implicará algún posicionamiento por parte de la Comisión.

## NOTICE OF CONFIDENTIALITY:

In accordance with article 12, fraction VII of the Code of Conduct of the Energy Regulatory Commission, the statements of the Commissioners of the Energy Regulatory Commission present during the hearing do not commit their vote or decision which comes to be carried out the Governing Body. Likewise, the views of public servers will not generate any decision nor any positioning from the Commission.